



**INSTRUCTIVO DEL USO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS
UNIVERSIDAD SEK
FACULTAD DE SALUD y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.**

- 1. Disposiciones Generales**
- 2. Horarios y Servicios de los Laboratorio**
- 3. De la salud e integridad física de los usuarios de los servicios**
- 4. Del óptimo uso de recursos y reactivos existentes**
- 5. De la disciplina dentro de los Laboratorios de Ciencias**
- 6. Del uso de las instalaciones**
- 7. De las sanciones**

Introducción

Los Laboratorios de Ciencias Básicas, son un espacio que proporciona a los alumnos y docentes los medios para la comprensión práctica de las asignaturas y el método científico, así como despertar y desarrollar el interés científico a través de los proyectos para la construcción de aprendizajes significativos.

1. Disposiciones Generales

1.1 El presente Instructivo tiene por objetivo normar el uso y comportamiento general que deben tener los alumnos al ingresar a los laboratorios, a fin de que apliquen ciertas normas generales y de prevención y seguridad, las que deben ser consideradas en todo momento.

2. Horarios y servicio de los Laboratorios

2.1 El horario de servicio de los laboratorios comprende desde 8:15 a 22:15 hrs. de lunes a viernes y Sábados de 9:00 a 14:30 hrs. u otro horario según necesidad.

2.2 Los alumnos deben ingresar al laboratorio con su guía e implementos solicitados por el docente cuando se requiera.

2.3 Mochilas, abrigos o parkas deben guardarse en los lockers con candado, una vez terminada la actividad se debe desocupar el locker.

2.4 Se deben respetar los horarios y no exceder los bloques de clases, tanto alumnos como docentes

2.6 Cumplir con el 90 o 100% de asistencia según corresponda a la asignatura y a la carrera.

2.7 La puntualidad es fundamental en este tipo de actividad, por tanto se acepta un margen de 5 minutos para cerrar la puerta y no abrirla durante el paso práctico.

2.8 De requerirse el laboratorio en horarios no asignados en el semestre con el fin de recuperar horas perdidas, este se debe solicitar con un mínimo de 48 hrs. hábiles de anticipación al Jefe de laboratorio.

3. De la salud e integridad física de los usuarios

3.1 Se debe utilizar delantal no inflamable de ***manga larga con logo SEK*** y debidamente abrochado siempre que se encuentren dentro de los laboratorios, sin excepción alguna.

3.2 Cuidar y respetar la señalética indican lugares designados para el botiquín de primeros auxilios, ducha de emergencia y los extintores, cuya ubicación será indicada al principio a los usuarios, a través de capacitación o inducción previa.

3.3 *El alumno debe propender al autocuidado,* y abstenerse de comer e ingresar o salir de los laboratorios durante la actividad práctica si no está autorizado por el Docente de Asignatura, Auxiliar de Laboratorio y/o Jefe de Laboratorio.

3.4 *Abstenerse de sentarse sobre mesones, correr, jugar, hacer bromas dentro de las instalaciones.*

3.5 No se permitirá la utilización de juegos electrónicos al interior del Laboratorio.

3.6 Para evitar accidentes, es necesario que las alumnas y alumnos usen el cabello tomado.

3.7 Durante el trabajo en el Laboratorio el alumno debe tener en cuenta que, su lugar de trabajo **debe permanecer siempre limpio y ordenado**

3.8 En caso de observar o sufrir cualquier accidente (heridas cortantes, quemaduras, etc.) debe informarse inmediatamente al profesor, solicitando botiquín de primeros auxilios.

3.9 Los pisos de los Laboratorios, deben permanecer siempre secos. En caso de derrame de líquidos se debe proceder a secar de inmediato y si es un reactivo líquido avisar al Docente, auxiliar de laboratorio o jefe de laboratorio, para que tome las medidas pertinentes.

3.10 En caso de sismo el docente, auxiliar de laboratorio o jefe de laboratorio, debe cortar los suministros de gas y luz eléctrica, y se debe concurrir a las vías de escape indicadas de acuerdo a las instrucciones dadas por el docente.

3.11 En caso de existir un incendio la primera reacción debe ser alejarse del lugar de peligro y debe avisarse inmediatamente al profesor. Luego debe evitarse la propagación del fuego alejando de la zona afectada los recipientes que contengan productos inflamables. Si la ropa se enciende, no se debe correr, se debe sofocar el fuego con agua de la ducha, de acuerdo a protocolos de la Mutual de Seguridad.

3.12 Los productos corrosivos como los ácidos y bases producen quemaduras en contacto con la piel. Cuando esto ocurre debe lavarse el área

de la piel afectada con abundante agua y jabón. Si salpica, alguna sustancia corrosiva a los ojos, se deben lavar solo con agua abundante.

3.13 Cuando se produzca una herida cortante menor debe limpiarse la herida con suero fisiológico del botiquín que tienen y cubrir con gasa estéril y cinta adhesiva.

4. Uso de recursos y reactivos existentes

4.1 Leer bien las instrucciones de la actividad experimental para no incurrir en errores y desperdicio de sustancias y reactivos.

4.2 Los responsables del cuidado del material de experimentación serán los integrantes de cada equipo de mesa de trabajo. Al término de la práctica entregarán su material y mesa de trabajo limpios; **si dañan o rompen algún material, cubrirán el costo del mismo antes del siguiente paso práctico.**

4.3 Al trabajar con material orgánico, específicamente órganos, el jefe de equipo recogerá los residuos para depositarlos en el contenedor de residuos que le indique el personal del Laboratorio.

4.4 Los docentes de la asignatura entregarán la guía completa de materiales y reactivos a utilizar al jefe de Laboratorio con diez días hábiles de anticipación con el fin de preparar la actividad experimental.

4.5 Si algún equipo de trabajo necesitara material diferente al utilizado durante el desarrollo de la actividad experimental, se le proporcionará previa autorización del Profesor a cargo del Laboratorio o de la actividad práctica.

4.6 Los equipos para prácticas de laboratorio deberán conformarse con un mínimo de 2 y un máximo de 5 alumnos, por lo cual las prácticas experimentales no serán de manera individual.

4.7 Los Reactivos nunca se toman o se extraen con las manos, debe usarse Espátula o Pipetas cuando corresponda.

4.8 Se prohíbe mezclar sustancias y reactivos no indicados en el paso práctico y que ponga en riesgo la integridad del grupo

5. Del uso de equipos e instalaciones

5.1 El alumno debe estar siempre atento a las indicaciones de sus profesores y **comenzar el trabajo sólo con la autorización del Profesor a cargo de la actividad docente.**

5.2 Informar inmediatamente cualquier desperfecto que se localice en los equipos, material e instalaciones, al Docente de la Asignatura y/o al personal del Laboratorio.

5.3 La conexión de mangueras a aparatos de vidrio, debe realizarse cuidadosamente, sin realizar torsión al vidrio y en forma horizontal, para evitar roturas y quebraduras del vidrio, lo que puede producir accidentes como heridas cortantes con distinto grado de profundidad.

5.4 Nunca debe calentar recipientes cerrados a menos que sean para dicho objetivo y previa indicación del docente.

5.5 *Durante el calentamiento de sustancias líquidas o sólidas en Tubos de Ensayo o Balones, nunca se debe dirigir la Boca de estos hacia su cuerpo o hacia sus compañeros.*

5.6 En caso que las reacciones realizadas produzcan emanaciones de vapores al equipo de trabajo, se debe montar un sistema de absorción de gases, según las indicaciones del profesor.

6.- De las sanciones

6.1 El personal de Laboratorio está autorizado para llamar la atención a los alumnos, además de hacer observaciones de conducta y referirlas al Profesor de la Asignatura y/o Profesor de Laboratorio.

6.2 Al responsable de poner en peligro la seguridad propia o de los demás podrá ser objeto de sanción de acuerdo a las normas de disciplina establecidas por la Universidad para esos efectos.

Yo.....

Rut.....

Alumno/a de la carrera de

.....año.....

Tomo conocimiento del presente reglamento de: Uso de los laboratorios de la Facultad de Salud y Ciencias de la Actividad Física. Universidad SEK

Santiago, 20_____

Firma